

«Dejalo marcado porque lo mato yo”: los aterradores gritos que escuchó una vecina de Lucio Dupuy cuando lo golpeaban

26/01/2023



El juicio por el crimen de **Lucio Dupuy**, el nene de 5 años torturado y asesinado en **La Pampa**, no sólo contó con pruebas y evidencias. También existió **otro elemento** que fue vital para reconstruir el calvario al que fue sometida la víctima por, según cree la justicia, su madre y la novia de ella: **la palabra de los testigos**. Fueron más de **cien** las personas que desfilaron por la sala de audiencias de los tribunales de Santa Rosa para brindar su testimonio. **Todos apartaron una partecita que permitió rearmar el horror**. Se escucharon

personas que hablaban de que el nene pasaba **hambre**, que era **torturado** y que, curiosamente, la música en esa casa estaba siempre a un volumen elevado.

Con respecto a esto último, fueron dos vecinas de las acusadas las que se sentaron frente a los jueces y hablaron de lo que escucharon y vieron mientras vivieron cerca de **Lucio, su progenitora y la novia de ella**. Ambas coincidieron en que era una constante escuchar la **musica a todo volumen**. La fiscalía y el abogado de la familia Dupuy no tienen dudas: **lo hacían para que no se escucharan los golpes y para tapar las quejas y suplicas de Lucio**.

Pero una de esas vecinas, aportó un dato particular, que, además, fue acompañado por capturas de chat. **Un episodio del 25 de agosto del 2021**, cuando faltaban exactos dos meses para el asesinato de Lucio.



Las dos acusadas de asesinar a Lucio (Télam)

La mujer contó que desde su habitación escuchaba los golpes que en la tarde de ese día estaba recibiendo Lucio. Lejos de ignorarlos, decidió actuar. **La vecina le escribió a su hermano para que la ayude a llamar a la policía**.

En esa conversación, la mujer le pide a su familiar que llame a la policía por la situación violenta que estaba escuchando en la casa de Lucio. **“¿Me llamás a la policía? Que yo tengo el parlante roto. Porque le están pegando al nene de al lado”,** escribió la vecina. Del otro lado, le responden que la policía ya estaba en camino. La mujer sigue la charla y agrega: **“Todos los días llega del jardín y la novia de la mamá lo caga a palos. Les golpee la pared porque se escucha todo desde mi pieza y en la calle también”.**

Mientras el hermano de la mujer le repite que la policía estaba –teóricamente– en camino, la testigo que declaró en el juicio le da más detalles del horror. Le comenta una frase que escuchó en la que una de las ahora acusadas le habla a la otra. **“Le dice: ‘Sacale la ropa y cagalo a palos, dejalo marcado porque lo mato yo’”,** declaró la testigo.

Pero lo más increíble de todo es que la policía, **nunca llegó al lugar.**



El jefe de policía de La Pampa **Daniel Guinchinau**, que todavía sigue en funciones, aclaró algunos días después del asesinato de Lucio, que los efectivos no acudieron al lugar

porque **tenían mal la dirección.**

En un documento oficial de la fuerza pampeana quedó expresado el error. **“Masculino solicita móvil policial a requerimiento de la hermana que se encuentra en depto 2”**, dice la primera comunicación interna de las **18:21** de aquel **25 de agosto.**

En el segundo contacto entre los policías, de las **18.45**, la dirección ya es distinta a la que se había solicitado. Los oficiales reportan que fueron a un lugar donde no viven niños: **“Comunica que en calle xxxx 2386 (la original es 2385), depto 1 (el real es depto 2) entrevistados una mujer domiciliada en el lugar, consultada sobre la existencia de niños en el complejo, misma manifestó que en el lugar no había niños”**, dice el texto según publicó el diario *Impactocastex*.

Los policías se retiraron. Nadie se preocupó por llamar nuevamente al denunciante para aclarar la dirección. **Nadie tuvo la menor preocupación por un nene que estaba en peligro.** Ese nene era Lucio y fue asesinado dos meses después.



Fecha Desde: 25/08/21 00:00

Fecha Hasta: 25/08/21 20:00

Nro. Incidente: 304299

Fecha Hora: 25/08/21 17:58 Sector:

Santa Rosa

S/D

Domicilio: Allan Kardec

N°2386

Mzna:

Casa:

Piso

Entre:

Intervinientes: SECCIONAL PRIMERA URI -

25/08/2021 18:21:22: Masculino solicita un móvil policial a requerimiento de la hermana que se domicilia en el depto. 2, a lugar móvil 25 de Sec. Primera.

25/08/2021 18:45:59: Comunica que en calle A. Kardec 2386, depto. 1, entrevistados con cddna. Rafaela WEINCHAL, DNI N° 27.103.410, de 42 años, f/n 1801/79, dda. en el lugar, se comunico con su prima cddna. Roxana WEINCHAD, dda. en el mismo complejo, depto. 2, misma se encontraba trabajando. Consultado por la existencia de niños en el complejo, misma

Durante el debate oral, que ya finalizó y sólo resta la sentencia el jueves 2 de febrero, quedó demostrado que **Lucio evidencio alertas inconscientemente que nadie escuchó.** Las más clara fue la de los **médicos** que ignoraron la cantidad de veces que el nene ingresó al sistema de salud por **traumatismos en su cuerpo.** Pero también esta este caso, en el que la **policía**

pampeana ignoró un llamado más que claro por un simple error de dirección.

Por otro lado, está la situación de las maestras, que más allá de no darse cuenta de los golpes con lo que el nene asistía a clase, tampoco notaron nada extraño en los dibujos de **Lucio** que, para los especialistas, hablaban de los maltratos. Sin embargo, el abogado de la familia **José Mario Aguerri** no les endilga responsabilidad mayor a las educadoras: **“hay que entender que las maestras no están capacitadas para interpretar dibujos como los que hacía Lucio por eso no hay que endilgarle alguna omisión”**.

Más allá de las maestras, quedó claro que Lucio, a pesar de mostrarse en las fotos y videos como un nene feliz, por lo bajo trataba de contar lo que sufría. Una de las psicólogas que habló en el juicio lo graficó en una frase desgarradora.

“Lucio gritaba su dolor”